ACTA NUM.	002-02/2019

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 16 de enero de 2019, se constituye la Mesa de Contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. María Luisa Corpas Jiménez, Directora Económico-Administrativa de Contratación Administrativa, P.L.S.-Málaga.

VOCALES	Dª. Esther Roquero Ortiz, Interventora Provincial Málaga Dª. María Isabel Alonso Calero , Letrada de la Administración Sanitaria D. Diego Sánchez Gómez, Subdirector de Contratación Administrativa, P.L.S.-Málaga D. Francisco José Gómez Gómez, Subdirector Económico-Administrativa y de SS.GG. del H.U. Regional de Málaga

SECRETARIO	D. Cristóbal Martí Jordán, Técnico de Función Administrativa, P.L.S.-Málaga.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **VALORACION INFORME CRITERIOS NO AUTOMATICOS, COMUNICACIÓN VALORACIÓN, APERTURA PÚBLICA SOBRES NÚM. 3 (DOC. ECONÓMICA) Y NÚM. 4 (DOC. TÉNICA CR. AUTOMÁTICOS), LECTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN,** del expediente

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICIT. (sin IVA)
0000316/2018	SUMINISTRO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1.255.997,86 €

El secretario comunica a los miembros de la Mesa que en el pasado **14 de septiembre de 2018 (Acta núm. 031/2018)**, se procedió por la Mesa a la calificación de la documentación de capacidad aportada por las empresas en los sobres núm. 1, y a la apertura de los sobres núm 2, acordándose la entrega de los mismos a la Subdirección de Compras y Logística de la PLS Málaga para la elaboración del

correspondiente informe de criterios no automáticos conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico sobre criterios no automáticos de valoración que ha sido aportado por la Comisión Técnica que se ha encargado de su elaboración.

Comparece el Dr. David García de Quevedo, Jefe de Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Regional de Málaga, que responde a cuantas cuestiones le son planteadas por los miembros de la Mesa.

Tras el estudio del informe presentado, se procede a la admisión del contenido del citado Informe y a la valoración en él propuesta:

0000316/2018 - CRITERIO 2 - NO AUTOMÁTICO - UMBRAL: 6 PUNTOS						
AG	LT	EMPRESAS	2.1	2.2	2.3	TTL. 2
	1	TEDEC-MEIJI FARMA, S.A.	10,00	5,00	2,00	17,00
	2	BIOIBERICA, S.A.U.				(1)
		LABORATORIO FARMACEUTICO LCA S.L.	12,00	3,00	0,50	15,50
		LABORATORIO FIDIA FARMACEUTICA, S.L.U.	4,00	1,00	1,00	6,00
		(1) NO CUMPLE P.P.T.				
	3	LABORATORIOS GERBRO PHARMA, S.A.	5,00	2,00	2,00	9,00
		PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.	11,00	5,00	2,00	18,00
	4	LABORATORIOS RUBIO, S.A.	6,00	6,00	6,00	18,00

Seguidamente se da inicio a la sesión pública de la Mesa de Contratación invitándose a que accedan al acto de apertura de los sobres que contienen la oferta económica, a los representantes de las empresas licitadoras del expediente, compareciendo:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA
HUERTAS HIGUERA	JOSE LUIS	50100440T	LABORATORIO FIDIA
RAMOS AGUILAR	ROCIO	08922757E	LABORATORIO BIOIBERICA
GRANADOS PEREZ	RAFAEL	28770521M	LABORATORIOS TEDECMEIJI

Se da lectura del resultado de la puntuación asignada en los criterios de valoración no automáticos y son invitados a que compruebe que los Sobres núm. 3 y núm. 4, que contienen las ofertas económicas y técnicas correspondientes a criterios de adjudicación de evaluación automática, se encuentran en igual estado que cuando fueron entregados. No se procederá a la apertura de los sobres núm. 3 y 4 de la empresa BIOIBERICA, S.A.U. excluida por no cumplir el P.P.T.

A continuación, se inicia a la **apertura del Sobre núm. 3**, que contienen la documentación económica, procediéndose a la lectura de las ofertas económicas (importes en euros IVA excluido):

0000316/2018 - OFERTAS ECONÓMICAS									
		PR. LICITAC.	PR. UNIT. OFERTADOS (IVA incluido)						
AG	LT	(IVA incluido)	BIOIBERICA	L.F. LCA	L. FIDIA	L. GERBRO	L. RUBIO	NEOMEDIC	TEDEC-M.
	1	12,793000	--	--	--	--	--	--	9,877450
	2	13,200000	NO PPT	11,913000	8,764250	--	--	--	--
	3	1,645600	--	--	--	1,645600	--	1,570000	--
	4	1,573000	--	--	--	--	1,524600	--	--

Seguidamente se procede a la **apertura de los Sobres núm. 4** que contienen la documentación técnica correspondientes a criterios de adjudicación de evaluación automática, con el siguiente resultado:

Criterio 1.2 Automáticos:

LOTES 1 y 2

1.2.1. CADUCIDAD (0, 5 ó 10 PTOS.)

INFERIOR O IGUAL A 1 AÑO 0 PUNTOS
SUPERIOR A 1 AÑO E INFERIOR A 2 AÑOS 5 PUNTOS
IGUAL O SUPERIOR A 2 AÑOS 10 PUNTOS

1.2.2. CONSERVACIÓN PRODUCTOS (0 ó 10 PTOS.)

PRECISAN FRÍO PARA CONSERV. SI 0 PUNTOS
NO 10 PUNTOS

1.2.3. SUMINISTRO DE LA AGUJA (0 ó 10 PTOS.)

OFERTA AGUJA SI 10 PUNTOS
NO 0 PUNTOS

LOTE	EMPRESAS	1.2.1. OFERTA	1.2.2. OFERTA	1.2.3. OFERTA
1	TEDEC-MEIJI FARMA, S.A.	3	NO	SI
2	LABORATORIO FARMACEUTICO LCA S.L.	3	NO	SI
	LABORATORIO FIDIA FARMACEUTICA, S.L.U.	2	NO	SI

LOTES 3 Y 4

1.2.1. CADUCIDAD (0, 7 ó 15 PTOS.)

INFERIOR O IGUAL A 1 AÑO 0 PUNTOS
SUPERIOR A 1 AÑO E INFERIOR A 2 AÑOS 7 PUNTOS
IGUAL O SUPERIOR A 2 AÑOS 15 PUNTOS

1.2.2. CONSERVACIÓN PRODUCTOS (0 ó 15 PTOS.)

PRECISAN FRÍO PARA CONSERV. SI 0 PUNTOS
NO 15 PUNTOS

LOTE	EMPRESAS	1.2.1. OFERTA	1.2.2. OFERTA
3	LABORATORIOS GERBRO PHARMA, S.A.	2	NO
	PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.	0	
4	LABORATORIOS RUBIO, S.A.	0	

Seguidamente procede a la valoración de los criterios de adjudicación de evaluación automática, con el siguiente resultado:

Criterio núm. 1.- Oferta Económica.

0000316/2018 - CRITERIO 1 - OF. ECONÓMICA						
			FÓRMULA PUNTOS = [50 * (MEJOR OF. / OF. A VALORAR)			
AG	LT	IMP.LICIT (IVA incl.)	EMPRESAS	OF.ECON.	MEJOR OF.	PUNTOS
	1	12,79	TEDEC-MEIJI FARMA, S.A.	9,877450	9,877450	50,00
	2	13,20	LABORATORIO FARMACEUTICO LCA S.L.	11,913000	8,764250	36,78
			LABORATORIO FIDIA FARMACEUTICA, S.L.U.	8,764250		50,00
	3	1,65	LABORATORIOS GERBRO PHARMA, S.A.	1,645600	1,570000	47,70
			PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.	1,570000		50,00
	4	1,57	LABORATORIOS RUBIO, S.A.	1,524600	1,524600	50,00

Criterio núm. 2.- Oferta Técnica Criterios Automáticos:

LOTES 1 y 2

		1.2.1.		1.2.2.		1.2.3.	
LOTE	EMPRESAS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
1	TEDEC-MEIJI FARMA, S.A.	3	10,00	NO	10,00	SI	10,00
2	LABORATORIO FARMACEUTICO	3	10,00	NO	10,00	SI	10,00
	LABORATORIO FIDIA FARMACEU	2	10,00	NO	10,00	SI	10,00

LOTES 3 Y 4

LOTE	EMPRESAS	1.2.1. OFERTA	1.2.1. PUNTOS	1.2.2. OFERTA	1.2.2. PUNTOS
3	LABORATORIOS GERBRO PHARMA, S.A.	2	15,00	NO	15,00
	PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.	0	0,00		0,00
4	LABORATORIOS RUBIO, S.A.	0	0,00		0,00

Por lo tanto, teniendo en cuenta las puntuaciones asignadas a los criterios de adjudicación de evaluación no automática, la puntuación total obtenida por las ofertas de las empresas licitadoras es la que sigue:

0000316/2018 - PUNTUACIÓN TOTAL						
AG	LT	EMPRESA	CRT. 1.1	CRT. 1.2	CRT. 2	TOTAL
	1	TEDEC-MEIJI FARMA, S.A.	50,00	30,00	17,00	97,00
	2	LABORATORIO FARMACEUTICO LCA S.L.	36,78	30,00	15,50	82,28
		LABORATORIO FIDIA FARMACEUTICA, S.L.U.	50,00	30,00	6,00	86,00
	3	LABORATORIOS GERBRO PHARMA, S.A.	47,70	30,00	9,00	86,70
		PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.	50,00	0,00	18,00	68,00
	4	LABORATORIOS RUBIO, S.A.	50,00	0,00	18,00	68,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.2.1 del PCAP que rigen la contratación, se procede a la clasificación de las valoraciones en orden decreciente, con el siguiente resultado:

- LOTE 1:

EMPRESAS	ORDEN
TEDEC-MEIJI FARMA, S.A.	1

- LOTE 2

EMPRESAS	ORDEN
LABORATORIO FIDIA FARMACEUTICA, S.L.U.	1
LABORATORIO FARMACEUTICO LCA S.L.	2

- LOTE 3

EMPRESAS	ORDEN
LABORATORIOS GERBRO PHARMA, S.A.	1
PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.	2

- LOTE 4

EMPRESAS	ORDEN
LABORATORIOS RUBIO, S.A.	1

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

Adjudicar el expediente **0000316/2018**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD,** de acuerdo con el siguiente detalle:

- **LOTE 1: TDEDEC-MEIJI, S.A.**
- **LOTE 2: LABORATORIO FIDIA FARMACEUTICA, S.L.U.**
- **LOTE 3: LABORATORIOS GERBRO PHARMA, S.A.**
- **LOTE 4: LABORATORIOS RUBIO, S.A.**

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA,

Fdo. María Luisa Corpas Jiménez

EL SECRETARIO,

Fdo. Cristóbal Martí Jordán